



Resolución Jefatural

N° 060-2026-JUS-OGRRHH

Lima, 06 de febrero de 2026

VISTO:

La Carta S/N de fecha 03 de febrero de 2026 de la Dirección General de Asuntos Criminológicos y el Proveído N° 3011-2026/JUS-SG de la Secretaria General sobre la designación temporal de las funciones como Director/a General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2025-SERVIR-PE se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el cual contiene el puesto de Director/a de la Dirección General de Asuntos Criminológicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2025-JUS del 7 de febrero de 2025, se designó al señor Beyker Chamorro López en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante el Contrato N° 045-PAC-2025 se dispuso la contratación del señor Beyker Chamorro López como Personal Altamente Calificado a fin de que preste sus servicios como Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 03 de febrero de 2026 el señor Beyker Chamorro López, Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos, solicita al Despacho Viceministerial de Justicia la suspensión con contraprestación por el periodo comprendido del 10 al 13 de febrero del 2026, de la prestación del servicio como Personal Altamente Calificado; y a la vez, solicita que durante su ausencia, se designe temporalmente las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al señor Jhoner Michael Quispe Romaní, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Gracias Presidenciales; por el citado periodo;

Que, por medio del Proveído N° 3011-2026/JUS-SG, la Secretaria General solicita a la Oficina General de Recursos Humanos que se continúe con el trámite correspondiente para la designación temporal de las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al señor Jhoner Michael Quispe Romaní, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Gracias Presidenciales durante el periodo del 10 al 13 de febrero del 2026;

Que, de acuerdo al Cuadro de Puestos de la Entidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2025-SERVIR-PE, el puesto de Director/a General de Asuntos Criminológicos se encuentra ubicado en el órgano denominado Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, cabe precisar que el Cuadro de Puestos de la Entidad es un documento clave para la gestión institucional, pues, define los puestos de trabajo, su valorización, el presupuesto asignado a cada uno, e incluye también los puestos vacantes presupuestados, el cual se traduce en la continuación del tránsito de la entidad al régimen del servicio civil;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante Informe N° 00196-2026-OGRRHH-OGEC-REAG, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 475-2025-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo del 10 al 13 de febrero, al señor **Jhoner Michael Quispe Romani**, las funciones como Director/a General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Gracias Presidenciales.

Artículo 2.- Notificar copia de la presente resolución al interesado, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Secretaría General, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Dirección General de Asuntos Criminológicos, a la Dirección de Gracias Presidenciales, a la Oficina General de Administración, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (contratos, seguimiento y legajos), para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."